

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, CARMEN S. ORTIZ TORRES, SECRETARIA de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 27, Serie 2009-10**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 27, 28, 29 de abril y 1^o de mayo de 2010.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Hon. Olga del Moral Sánchez
3. Hon. Francisco Díaz Jaime
4. Hon. José A. González Hernández
5. Hon. Narciso J. Rodríguez Velázquez
6. Hon. Grace Napolitano Matta
7. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
8. Hon. Ciary Y. Pérez Peña
9. Hon. Héctor E. Sepúlveda Ramos
10. Hon. Roberto Díaz Díaz
11. Hon. Daniel Santiago Rojas
12. Hon. Miguel Rodríguez Vega
13. Hon. Carmen N. Carrillo Arzuaga
14. Hon. Luis E. "Gardy" Fontánez
15. Hon. Víctor M. Velázquez Casillas
16. Hon. Willie A. Rosario Arroyo-- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


Carmen S. Ortiz Torres
Secretaria
Legislatura Municipal

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 26
Resolución Núm. 27

Serie 2009-2010

Presentada por los honorables: **Roberto Díaz Díaz**, Grace Napolitano Matta, Willie A. Rosario Arroyo, Víctor M. Velázquez Casillas, Luis E. "Gardy" Fontáñez, Olga del Moral Sánchez, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Ciary Pérez Peña, Daniel Santiago Rojas, Julio C. Burgos Gutiérrez, Carmen N. Carrillo Arzuaga, Narciso J. Rodríguez Velázquez, José A. González Hernández, Héctor Sepúlveda Ramos y Francisco Díaz Jaime

"PARA FELICITAR A LOS ESTUDIANTES, PADRES, MAESTROS Y DIRECTORA DE LA ESCUELA ELEMENTAL ADRIÁN MEDINA, POR HABER SIDO LA ÚNICA ESCUELA DEL DISTRITO ESCOLAR DE HUMACAO EN APROBAR LAS PRUEBAS PUERTORRIQUEÑAS DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO EN LAS MATERIAS DE ESPAÑOL, MATEMÁTICAS E INGLÉS DEL AÑO ACADÉMICO 2008-2009."

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos, en su artículo 2.001, establece que el gobierno municipal podrá ejercer el Poder Legislativo y el Poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: La Escuela Elemental Adrián Medina del Barrio Tejas de Humacao, tiene una facultad de 14 maestros(as) y ofrece servicios educativos a 186 estudiantes de la comunidad.

POR CUANTO: La Ley Federal 107-110, NCLB (*No Child Left Behind*), Título I, Parte A, establece unos estándares de excelencia educativa para medir el aprovechamiento académico de todas las escuelas del sistema de educación en Puerto Rico.

POR CUANTO: La Escuela Elemental Adrián Medina del Distrito Escolar de Humacao, fue la única escuela de nuestro distrito escolar en aprobar las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico en las materias de Español, Matemáticas e Inglés.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

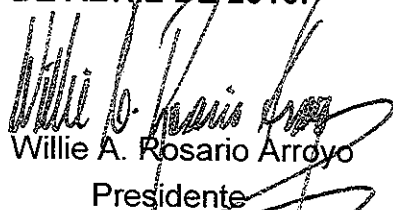
SECCIÓN 1: Felicitar y reconocer el logro académico de excelencia alcanzado por los estudiantes, padres, maestros y la Directora Escolar de la Escuela Elemental Adrián Medina en las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico.

SECCIÓN 2: Reconocer el compromiso y dedicación de los padres, maestros y Directora Escolar por promover y estimular en los estudiantes de la Escuela Adrián Medina el alto rendimiento académico en las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico.

SECCIÓN 3: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia de esta Resolución se enviará a la Escuela Elemental Adrián Medina y su Consejo Escolar, a la Secretaria del Departamento de Educación y al Director de la Región Educativa de Humacao y a todos los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 27 DE ABRIL DE 2010.


Willie A. Rosario Arroyo
Presidente


Carmen S. Ortiz Torres
Secretaria

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2010, Y FIRMADA POR MÍ EL 29 DE ABRIL DE 2010.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde